

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Villar del Arzobispo

*2026/07930 Anuncio del Ayuntamiento de Villar del Arzobispo sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal de la tasa de guardería rural para el ejercicio 2026.*

#### ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 0336 de fecha 18.06.2026, de la Entidad de Villar del Arzobispo por el que se aprueban el padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este de tasa de guardería rural, correspondiente al periodo 2026.

Habiéndose aprobado el mencionado padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes de éste, se expondrán al público por un plazo de 20 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de las posibles reclamaciones que puedan formular los interesados.

Contra el acto de aprobación del citado padrón y/o las liquidaciones contenidas en este podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del periodo de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villar del Arzobispo, 18 de junio de 2026.—La alcaldesa, M.<sup>a</sup> Ángeles Beaus Crespo.

